

**VACUNACIÓN EN TODAS LAS EDADES  
DE LA VIDA**  
**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN**

---

**CALENDARIO DE VACUNACIÓN DEL ADULTO**

---

22 de enero de 2019

**Dirección General de Salud Pública**  
**Departamento de Sanidad**



## INTRODUCCIÓN

Entendemos por edad adulta, a efectos de la aplicación del calendario propuesto en este apartado y las recomendaciones recogidas en él, a toda la población de 15 o más años de edad.

Siguiendo las recomendaciones de la Región Europea de la OMS y de la Unión Europea, es necesario complementar la política de vacunaciones en la edad infantil con un calendario de aplicación en la edad adulta, desde un enfoque global de vacunación en todas las edades.

Debe tenerse en cuenta que la vacunación infantil, promovida de forma sistematizada en forma de calendario, con las características ya descritas, es una realidad relativamente reciente, por lo que un número importante de población adulta no ha podido beneficiarse de ella.

Además, muchos adultos no han desarrollado inmunidad natural frente a enfermedades transmisibles, debido a la reducción que los programas organizados de vacunación en edad infantil han producido en la circulación de algunos patógenos. Por otra parte, dado que algunas vacunas del calendario infantil no producen una inmunidad de por vida, parece necesario contemplar también la administración de dosis de recuerdo durante la edad adulta.

Las recomendaciones de vacunación para la edad adulta que se incluyen en este apartado, se basan en los criterios técnicos del documento, recientemente aprobado por la Comisión de Salud Pública, en el que se establece un calendario común para todas las edades de la vida, consensuado por todas las CCAA. En el proceso de elaboración del mismo, han intervenido profesionales sanitarios de las Direcciones Generales de Salud Pública de las CCAA y se han valorado los comentarios realizados por representantes de 19 Asociaciones profesionales y Sociedades científicas.

En el calendario básico de vacunaciones en la edad adulta que adopta la Comunidad Autónoma de Aragón se consideran ocho inmunógenos, definiendo sus intervalos y pautas de administración. Se incluyen en este apartado tres ámbitos de aplicación por sus distintas características: los adultos en general, las mujeres embarazadas y los adultos inmigrantes. No se contemplan aquí, las situaciones especiales relacionadas con patologías concretas,

con exposiciones de riesgo por causa laboral, con viajes internacionales o cualquier otra circunstancia personal o relacionada con estilos de vida individuales. Las vacunas recomendadas en estas situaciones se contemplan, tanto para adultos como para edad infantil, en la vacunación en grupos de riesgo.

De acuerdo con el punto 5º de la Circular DGSP/01/2019, de 21 de enero, el Servicio de Prevención y Promoción de la Salud elabora este documento técnico/protocolo con información e instrucciones complementarias sobre la aplicación del calendario de vacunación en población adulta, destinado a los profesionales sanitarios.

## 1. VACUNACIÓN EN EDAD ADULTA

### 1.1. VACUNACIÓN DIRIGIDA A POBLACIÓN GENERAL

#### 1.1.1. VACUNACIÓN FRENTE A TÉTANOS-DIFTERIA

Población diana: Vacunación universal, dirigida a toda la población.

Se considerarán válidas las dosis recibidas anteriormente, siempre que se hayan respetado los intervalos mínimos, no siendo necesario reiniciar pautas sino completarlas.

En personas que han recibido una vacunación completa en el calendario infantil (al menos 5 dosis) se recomienda la administración de una única dosis de recuerdo en torno a los 65 años.

Un adulto que inicia la pauta de vacunación antitetánica deberá recibir un total **de 5 dosis con vacuna Td** para tener una protección duradera frente al tétanos y difteria a lo largo de su vida.

Pauta de vacunación:

|                             | 1ª dosis                                              | 2ª dosis                       | 3ª dosis                                                                                    | 1 <sup>er</sup> recuerdo<br>(4ª dosis) | 2º recuerdo<br>(5ª dosis) |
|-----------------------------|-------------------------------------------------------|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|---------------------------|
| <b>Sin dosis previas</b>    | Tan pronto como sea posible                           | Al menos 1 mes tras la primera | Al menos 6 meses tras la segunda                                                            | 10 años tras la tercera                | 10 años tras la cuarta    |
| Dosis previas               | Supuestos                                             |                                | Dosis y pautas a aplicar                                                                    |                                        |                           |
| Tres o más dosis            |                                                       |                                | Administrar Td en función de las dosis recibidas con anterioridad hasta un total de 5 dosis |                                        |                           |
| Dos dosis                   | Han transcurrido más de 6 meses desde la última dosis |                                | Una dosis de Td y continuar pauta de vacunación                                             |                                        |                           |
| Una dosis                   | Ha transcurrido más de 1 mes desde la dosis           |                                | Una dosis de Td y continuar pauta de vacunación                                             |                                        |                           |
| Ninguna dosis o desconocida |                                                       |                                | Una dosis de Td y continuar pauta de vacunación                                             |                                        |                           |

En caso de heridas potencialmente tetanígenas seguir recomendaciones específicas (ver Anexo 1).

### 1.1.2. VACUNA TRIPLE VÍRICA (SARAMPIÓN, RUBEOLA, PAROTIDITIS)

Población diana:

**A. Nacidos antes de 1970:** se considera que presentan inmunidad natural (por haber padecido las enfermedades), y por tanto NO se recomienda de forma general su vacunación con triple vírica.

**B. Nacidos a partir de 1970:** a todos aquellos que no hayan sido vacunados con 2 dosis, se les recomendará la vacunación con triple vírica (excepto a quienes hayan padecido la enfermedad o dispongan de una serología previa con resultado IgG+).

- **El grupo de los nacidos entre 1970-83** es la población de mayor riesgo actualmente y corresponde con la bolsa de susceptibles relacionada con el periodo en que dejó de circular masivamente el virus salvaje en nuestro medio y cuando todavía no se habían alcanzado coberturas de vacunación adecuadas.
- **Nacidos en 1984 o después:** Según el calendario vacunal deberían haber recibido 2 dosis de vacuna (a los 12-15 meses la primera y a los 3, 6 u 11 años, la segunda, dependiendo del calendario vigente en cada momento). La recepción previa de dos dosis de vacuna es sinónimo de inmunidad. Se debe revisar y actualizar el calendario, si procede, con 1 o 2 dosis, **no siendo necesario realizar serologías pre o post-vacunación**. Tampoco es necesario realizar serología de rubeola a las mujeres en edad fértil con historia documentada de al menos una dosis de vacuna triple vírica administrada.

**Pauta de vacunación:** 2 dosis con al menos 4 semanas de intervalo entre ellas. Si ya recibió una dosis de triple vírica, únicamente completar con la segunda dosis.

Las mujeres en edad fértil deben evitar el embarazo en las 4 semanas siguientes a la vacunación. No existen comercializadas vacunas monocomponentes frente a sarampión, rubeola o parotiditis.

### 1.1.3. VACUNA FRENTE A VARICELA

Población diana: Aquellos que no hayan padecido la enfermedad (antecedente de varicela o herpes zóster) ni hayan sido vacunados con anterioridad frente a la varicela.

Pauta de vacunación: **2 dosis**, separadas entre sí al menos 4 semanas, idealmente un mínimo de 8 semanas. En vacunados con una sola dosis, completar la pauta administrando la segunda dosis.

**En mayores de 18 años se necesitará serología negativa (IgG-) previa a la vacunación.** En menores se considera válida simplemente la anamnesis. La recepción previa de 2 dosis de vacuna es sinónimo de inmunidad.

Las mujeres en edad fértil deben evitar el embarazo en las 4 semanas siguientes a la vacunación.

En aquellos adultos que deban recibir la vacuna frente a la varicela y, además, la vacuna triple vírica podrá emplearse la vacuna tetravírica (sarampión, rubeola, parotiditis y varicela) para reducir el número de inyecciones. La pauta será de 2 dosis (separada entre sí al menos 4 semanas, preferiblemente 8 semanas).

#### 1.1.4. VACUNA ANTINEUMOCÓCICA POLISACARÍDICA 23 SEROTIPOS

Población diana: Todas las personas que cumplan los 65 años de edad durante el año en curso y no hayan recibido una dosis en los últimos 5 años.

Pauta de vacunación: **Una única dosis.**

#### 1.1.5. VACUNA FRENTE A LA GRIPE

Población diana: Personas con 65 y más años.

Pauta de vacunación: **Una dosis anual.**

Se seguirán las instrucciones que cada año emita el Departamento de Sanidad con motivo de la campaña de vacunación antigripal.

## 1.2. VACUNACIÓN SEGÚN COHORTES DE EDAD ESPECÍFICAS

### 1.2.1. VACUNA FRENTE A LA HEPATITIS B

Población diana: Todos los nacidos después del 1 de enero de 1980, que son las cohortes incluidas en los calendarios oficiales de vacunación, que no hayan sido vacunados con anterioridad.

Pauta de vacunación: **3 dosis** (habitualmente 0, 1, 6 meses).

Se considerarán válidas las dosis recibidas anteriormente, siempre que se hayan respetado los intervalos mínimos, no siendo necesario reiniciar pautas sino completarlas.

En población general **NO es preciso realizar serologías pre- ni post-vacunación**. Solo se indicará en personas con alto riesgo de exposición (convivientes o contacto sexual de portador AgHBs, infección por el VIH, personas que se inyectan drogas o inmigrantes provenientes de países de alta endemia), con el fin de detectar infecciones crónicas.

### 1.2.2. VACUNA CONJUGADA FRENTE A MENINGOCOCO C

Población diana: Personas de hasta 20 años de edad que no hayan recibido una dosis de esta vacuna por encima de los diez años de vida.

Pauta de vacunación: **Una única dosis**.

### 1.2.3. VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO

Población diana: Mujeres nacidas después del 1 de enero de 1994 y hasta los 26 años incluidos (cohortes de nacimiento incluidas en los calendarios oficiales de vacunación).

Pauta de vacunación: Iniciar o completar pauta **hasta 3 dosis**.

El intervalo dependerá de la vacuna, 0-1-6 meses (Cervarix®) o 0-2-6 meses (Gardasil®).

Se considerarán válidas las dosis recibidas anteriormente, independientemente del tiempo transcurrido, siempre que se hayan respetado los intervalos mínimos, no siendo necesario reiniciar pautas sino completarlas.

Aquellas mujeres que ya iniciaron pauta de vacunación con Cervarix con 14 años de edad o menos, únicamente necesitarán 2 dosis, siempre que entre la 1ª y la 2ª haya un intervalo mínimo de 5 meses; si recibieron la primera dosis con 15 años o más, o si no se respetó ese intervalo mínimo, completar hasta 3 dosis.

Aquellas que ya iniciaron pauta de vacunación con Gardasil con 13 años de edad o menos, únicamente necesitarán 2 dosis, siempre que entre la 1ª y la 2ª haya un intervalo mínimo de 6 meses; si recibieron la primera dosis con 14 años o más, o si no se respetó ese intervalo mínimo, completar hasta 3 dosis.

# CALENDARIO DE VACUNACIÓN EN POBLACIÓN ADULTA

21/01/2019

| VACUNAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 15-64 años                 | 65 y más años              |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| <b>VACUNACIÓN EN POBLACIÓN GENERAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                            |                            |
| <b>Tétanos-difteria</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <b>Td<sup>(1)</sup></b>    | <b>Td</b>                  |
| <b>Triple vírica</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <b>TV<sup>(2)</sup></b>    |                            |
| <b>Varicela</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <b>VVZ<sup>(3)</sup></b>   |                            |
| <b>Antineumocócica</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                            | <b>VNP23<sup>(4)</sup></b> |
| <b>Gripe</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                            | <b>Campaña anual</b>       |
| <p><sup>(1)</sup> Vacunar o completar vacunación en caso de no tener 5 dosis administradas.</p> <p><sup>(2)</sup> Nacidos a partir de 1970, vacunar con 2 dosis si es susceptible. Pauta 2 dosis (0, 1 meses).</p> <p><sup>(3)</sup> Personas que no han pasado la enfermedad ni han sido vacunadas. Si tiene 18 o más años, pedir serología. Pauta 2 dosis (0, 2 meses).</p> <p><sup>(4)</sup> Cohorte que cumple 65 años en el año en curso. Una única dosis.</p> |                            |                            |
| <b>VACUNACIÓN EN COHORTES ESPECÍFICAS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                            |                            |
| <b>Hepatitis B</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | <b>HB<sup>(5)</sup></b>    |                            |
| <b>Meningococo C</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <b>MenC<sup>(6)</sup></b>  |                            |
| <b>Virus Papiloma Humano</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <b>VPV<sup>(7)</sup></b>   |                            |
| <p><sup>(5)</sup> Nacidos a partir de 1980 no vacunados previamente. No se precisa serología previa ni postvacunación. Pauta 3 dosis (0, 1 y 6 meses).</p> <p><sup>(6)</sup> Hasta los 20 años si no han recibido 1 dosis de vacuna coniugada después de los 10 años de edad.</p> <p><sup>(7)</sup> Mujeres nacidas después del 1/1/1994 hasta los 26 años. Pauta 3 dosis.</p>                                                                                      |                            |                            |
| <b>VACUNACIÓN EN MUJER EMBARAZADA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                            |                            |
| <b>Difteria-Tétanos- Tosferina</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | <b>dTpa<sup>(8)</sup></b>  |                            |
| <b>Gripe</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <b>Gripe<sup>(9)</sup></b> |                            |
| <p><sup>(8)</sup> En cada embarazo, en el último trimestre de gestación, idealmente entre la 28 y 32 semana.</p> <p><sup>(9)</sup> En cada embarazo, independiente de su edad gestacional, si coincide con la temporada gripal.</p>                                                                                                                                                                                                                                 |                            |                            |

Más información en [www.aragon.es/vacunas](http://www.aragon.es/vacunas)

## INDICACIONES DE SEROLOGÍA PREVIA:

**Varicela:** en mayores de 18 años, sin antecedentes de padecer varicela o herpes zóster ni vacunación documentada. Solicitar IgG.

**Hepatitis B:** solo en personas con alto riesgo de exposición (conviviente o contacto sexual de portador AgHBs, infección por el VIH, personas que se inyectan drogas o inmigrantes provenientes de países de alta endemia).

## **2. MUJERES EMBARAZADAS**

### **2.1. VACUNA FRENTE DIFTERIA, TÉTANOS, TOSFERINA ACELULAR DE BAJA CARGA ANTIGÉNICA (dTpa)**

Población diana: Mujeres embarazadas en el último trimestre de gestación, con el objetivo de prevenir los casos graves de tosferina en el recién nacido.

Pauta de vacunación: Se administrará una dosis de vacuna dTpa entre las semanas 28 y 36 de gestación, e idealmente entre las 28 y 32 semanas de gestación.

La vacuna se administrará en cada embarazo independientemente de su estado previo de vacunación.

### **2.2. VACUNA FRENTE A GRIPE**

Población diana: Todas las mujeres embarazadas.

Pauta de vacunación: Se recomienda la administración de una dosis de vacuna antigripal a todas las mujeres cuyo embarazo coincida con la temporada de gripe (de otoño a primavera), independientemente de su edad gestacional y aunque no padezcan otros factores de riesgo para la gripe.

Se seguirán las instrucciones que cada año emita el Departamento de Sanidad con motivo de la campaña de vacunación antigripal.

### 3. ADULTOS INMIGRANTES

Toda vacunación en inmigrantes se hará de acuerdo con los antecedentes de vacunación documentados. Además, es importante recomendar a la población inmigrante que se desplace ocasional o periódicamente a sus países de origen, que debe acudir a las consultas de viajeros internacionales para valorar posibles inmunizaciones o toma de quimioprofilaxis, de acuerdo con circunstancias individuales o características del lugar de destino.

En líneas generales, las vacunas recomendadas para la población inmigrante adulta serán las incluidas en el anterior apartado del adulto sano. Sin embargo, es necesario tener en cuenta algunas especificidades.

Las vacunas recomendadas son:

- **Tétanos-difteria (Td).** Si no se documenta vacunación previa, se administrarán 3 dosis de primovacuna (0, 1 y 6 meses) y 1 dosis de recuerdo cada 10 años hasta completar las 5 dosis.
- **Triple Vírica:** Verificar si está correctamente vacunado con 2 dosis, si ha padecido la enfermedad o bien dispone de un antecedente de realización de serología previa, por cualquier motivo, con un resultado de IgG(+). En caso contrario actualizar, según proceda, con 1 o 2 dosis.
- **Varicela.** Se administrarán dos dosis en aquellas personas sin antecedentes de enfermedad previa (varicela o herpes zóster). A partir de los 18 años se deberá realizar serología (IgG-) previa a la vacunación.
- **Meningococo C.** Se administrará una única dosis de vacuna frente a Meningococo C a aquellas personas de hasta 20 años de edad que no hayan recibido una dosis de esta vacuna por encima de los diez años de vida.
- **Poliomielitis:**
  - . **Países en los que circula poliovirus salvaje:** se administrarán tres dosis en población que no documente vacunación (pauta 0, 1, 6 meses)
  - . Países en los que circula poliovirus vacunal: se administrará una única dosis.
  - . Países en los que no circula el poliovirus pero son vulnerables a la reinfección: se administrará una única dosis.

El listado de países figura en el Anexo 2. La Dirección General de Salud Pública realizará actualizaciones periódicas de los mismos en [www.aragon.es/vacunas](http://www.aragon.es/vacunas).

- **Hepatitis B.** Se inmunizará a los nacidos después de 1980 con la pauta de 3 dosis (habitualmente 0, 1 y 6 meses) sin necesidad de serología pre ni post-vacunación.

En caso de que la persona inmigrante proceda de países de endemicidad alta o intermedia (ver Anexo 2) o pertenezca a grupos con alto riesgo de exposición (convivientes o contacto sexual de portador AgHBs, infección por el VIH o personas que se inyectan drogas) se solicitará serología (AgHBs, Anti-HBs y Anti-HBc) previa a la vacunación. No será necesaria la realización de serología post-vacunación.

### **3.1. PROCEDIMIENTO DE VACUNACIÓN EN EL ADULTO SANO INMIGRANTE**

#### **▪ EN PRIMERA VISITA**

Pedir serología frente a varicela (si mayor de 18 años) y frente a Hepatitis B (AgHBs, Anti-HBs y Anti-HBc) si procede de países de alta endemia (ver Anexo 2) o presenta factores de alto riesgo de exposición.

Administrar si procede:

- 1ª dosis de vacuna frente a tétanos-difteria (Td).
- 1ª dosis de triple vírica.
- Una única dosis de vacuna frente a meningococo C hasta los 20 años incluidos.
- 1ª dosis de vacuna frente a polio.
- 1ª dosis de Hepatitis B (salvo a los de países de alta endemia y otros factores de riesgo, a la espera del resultado de la serología).

#### **▪ EN SUCESIVAS VISITAS**

Revisión de los resultados serológicos. De acuerdo con ellos:

- 1ª dosis de varicela, si precisa.
- 1ª dosis de Hepatitis B, si precisa.

Completar o continuar las pautas iniciadas en la primera visita.

Pauta Triple Vírica: 2 dosis con intervalo mínimo de, al menos, 4 semanas.

Pauta Varicela: 2 dosis con intervalo mínimo de, al menos, 4 semanas; preferiblemente 8 semanas.

Pauta Tetravírica: 2 dosis con intervalo mínimo de, al menos, 4 semanas; preferiblemente 8 semanas.

## **ANEXO 1**

### **Profilaxis post-exposición ante heridas potencialmente tetanígenas**

En el abordaje de la profilaxis de tétanos ante heridas deben considerarse tanto las características de la herida, incluidas las úlceras crónicas en diabéticos, como los antecedentes de vacunación. En la tabla que se incluye a continuación se muestran las actuaciones a realizar en función de estas características.

Ante heridas tetanígenas muy contaminadas (heridas de alto riesgo) es importante tener en cuenta la cinética de la respuesta inmunológica tras una dosis de vacuna frente al tétanos. El tiempo medio de respuesta al toxoide tetánico son 7 días, aunque la respuesta se ha detectado 4 días tras la administración de la vacuna. El nivel máximo de respuesta se suele alcanzar 14 días tras su recepción. Por ello, la vacuna administrada en el momento de la herida puede no reforzar la inmunidad de forma suficientemente rápida como para proteger durante el periodo de incubación del tétanos. Por este motivo, la vacunación frente a tétanos no se considera suficiente para tratar una herida potencialmente tetanígena de alto riesgo, aunque sí consiga elevar los niveles de anticuerpos para ocasiones posteriores. En estos casos, habrá que administrar inmunoglobulina para protección de forma inmediata, independientemente de la historia de vacunación.

## PAUTAS DE ACTUACIÓN PARA LA PROFILAXIS DE TÉTANOS EN CASO DE HERIDAS

| Antecedentes de vacunación | Herida limpia                                                      |                  | Herida potencialmente tetanígena <sup>a,1</sup>                                                                    |                  |
|----------------------------|--------------------------------------------------------------------|------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
|                            | Vacuna (Td)                                                        | IGT <sup>b</sup> | Vacuna (Td)                                                                                                        | IGT <sup>b</sup> |
| <3 dosis o desconocido     | SI<br>(completar primovacunación)                                  | NO               | SI<br>(completar primovacunación)                                                                                  | SÍ               |
| 3-4 dosis                  | NO<br>(si hace más de 10 años desde última dosis, administrar una) | NO               | NO<br>(si hace más de 5 años desde la última dosis, administrar una)                                               | NO <sup>2</sup>  |
| 5 o más dosis              | NO                                                                 | NO               | NO<br>(si hace más de 10 años de la última dosis, valorar una única dosis adicional en función del tipo de herida) | NO <sup>2</sup>  |

<sup>a</sup>En caso de **inmunodeprimidos y personas que se inyectan drogas**, se administrará una dosis de inmunoglobulina ante heridas potencialmente tetanígenas, independientemente del estado de vacunación.

<sup>b</sup>IGT: inmunoglobulina antitetánica. Se administrará en lugar separado de la vacuna. En general se administran 250 UI. Si han transcurrido más de 24 horas, en personas con más de 90 kg de peso, en heridas con alto riesgo de contaminación o en caso de quemaduras, fracturas o heridas infectadas, se administrará una dosis de 500 UI.

<sup>1</sup>**Heridas potencialmente tetanígenas:** heridas o quemaduras con un importante grado de tejido desvitalizado, herida punzante (particularmente donde ha habido contacto con suelo o estiércol), las contaminadas con cuerpo extraño, lesiones cutáneas ulceradas crónicas (especialmente en diabéticos), fracturas con herida, mordeduras, congelación, aquellas que requieran intervención quirúrgica y que esta se retrase más de 6 horas, y aquellas que se presenten en pacientes que tienen sepsis.

<sup>2</sup>Aquellas heridas potencialmente tetanígenas contaminadas con gran cantidad de material que puede contener esporas y/o que presente grandes zonas de tejido desvitalizado (heridas de alto riesgo), recibirán una dosis de inmunoglobulina.

Fuente: *Recomendaciones de utilización de vacunas Td*. Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Marzo, 2017.

## ANEXO 2

### **VACUNACIÓN FRENTE A POLIOMIELITIS (Actualización 16/01/2019)**

#### **Países con transmisión de poliovirus salvajes (administrar 3 dosis)**

Afganistán, Paquistán y Nigeria.

#### **Países con transmisión de poliovirus derivados de la vacuna oral (administrar 1 dosis)**

Mozambique, Siria, Somalia, Kenia, República Democrática del Congo, Nigeria, Níger, y Papúa Nueva Guinea.

#### **Países en los que no circula el poliovirus pero son vulnerables a la reinfección (administrar 1 dosis).**

Camerún, Chad y República Centroafricana.

Adaptado -con información de alertas del Ministerio de Sanidad Consumo y BS- de:  
<http://polioeradication.org/polio-today/polio-now/public-health-emergency-status/>

**Este listado se actualizará** en base a la situación epidemiológica en [www.aragon.es/vacunas](http://www.aragon.es/vacunas)

### **PAÍSES CON ALTA ENDEMICIDAD DE HEPATITIS B CRÓNICA (PREVALENCIA ≥8%)**

Angola, Benín, Burkina Faso, Burundi, Camerún, República Centroafricana, Congo, Costa de Marfil, Guinea Ecuatorial, Gabón, Gambia, Ghana, Guinea, Haití, Kirguistán, Laos, Liberia, Malawi, Malí, Mauritania, Mongolia, Mozambique, Namibia, Níger, Nigeria, Papúa Nueva Guinea, Senegal, Sierra Leona, Somalia, Sudán del Sur, Suazilandia, Togo, Uganda, Vietnam, Yemen y Zimbabue.

### **PAÍSES CON ENDEMICIDAD INTERMEDIA DE HEPATITIS B CRÓNICA (PREVALENCIA 5-7,9%)**

Albania, Cabo Verde, China, República Democrática del Congo, Etiopía, Kazajistán, Kenia, Moldavia, Omán, Rumanía, Ruanda, Sudáfrica, Tayikistán, Tanzania, Tailandia, Túnez, Uzbekistán y Zambia.

Adaptado de CDC. Travelers health: infectious diseases related to travel. Atlanta, GA: US Department of Health and Human Services, CDC; 2017.

Schweitzer A, Horn J, Mikolajczyk R, Krause G, Ott J. Estimations of worldwide prevalence of chronic hepatitis B virus infection: a systematic review of data published between 1965 and 2013. The Lancet. 2015 Jul 28; 386(10003):1546–1555.